

res de Punta Plancha y Vista, respectivamente, ambos del Ayuntamiento de Malpica, destinándose las instalaciones a atender el suministro actual y a prever futuros aumentos.

La nueva línea sobre apoyos de hormigón pretensado y crucetas metálicas partirá de la de 15 kV., propiedad del petroliario, que tiene su origen en la subestación de Carballo (63/15 kV.) y llega a Buño. Los conductores de la línea son de aluminio-acero con una sección de 91,50 milímetros cuadrados de cobre. La llegada de la línea alimentadora al centro de transformación de Malpica-pueblo se hará en cable subterráneo de 15 kV. en sus últimos 130 metros del recorrido, con sección 3 x 70 milímetros cuadrados de aluminio.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S., muchos años.

Madrid, 21 de octubre de 1970.—El Director general, Francisco Pérez Cerdá.

Sr. Delegado provincial del Ministerio de Industria en La Coruña.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Barcelona hace saber que ha sido caducado por renuncia del interesado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 3.762; nombre, «Can Fanosas»; mineral, cuarcita; hectáreas, 20; término municipal, Martorellas y Montornés del Vallés.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Barcelona, 7 de septiembre de 1970.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero jefe de la Sección de Minas accidental, Manuel Lasiera Plana.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ciudad Real por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Ciudad Real hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento ha sido caducado por falta de trabajos el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 12.008; nombre, «San Isidro»; mineral, plomo; hectáreas, 20; término municipal, Villanueva de San Carlos.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Ciudad Real, 26 de septiembre de 1970.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Córdoba por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Córdoba hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera:

Número: 12.340. Nombre: «Rosa María». Mineral: Barita. Hectáreas: 36. Término municipal: Villanueva del Rey.

Número: 12.349. Nombre: «Santa Lucía». Mineral: Sal gema. Hectáreas: 18. Término municipal: Valenzuela.

Número: 12.351. Nombre: «Ampliación Ana». Mineral: Barita. Hectáreas: 273. Términos municipales: Villanueva del Rey y Bémez.

Número: 12.352. Nombre: «San José». Mineral: Barita. Hectáreas: 60. Términos municipales: Villanueva del Rey y Bémez.

Número: 12.354. Nombre: «Santa Ana». Mineral: Barita. Hectáreas: 55. Término municipal: Villaviciosa.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Córdoba, 30 de septiembre de 1970.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Juan J. Pedraza.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Guadalajara por la que se hace pública la caducidad de los permisos de investigación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guadalajara hace saber que por la Delegación de Hacienda de esta provincia han sido caducados por falta de pago del canon de superficie los siguientes permisos de investigación minera:

Número, 459; nombre, «San Pedro»; mineral, hierro; hectáreas, 4; término municipal, Pobo de Dueñas.

Número, 609; nombre «San Antonio»; mineral, hierro; hectáreas, 12; término municipal, Pedregal.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Guadalajara, 4 de septiembre de 1970.—El Delegado provincial, Arturo Ruiz Falcó.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de León por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León hace saber que por el excelentísimo señor Ministro de Industria ha sido caducado por falta de trabajos el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 13.423; nombre, «Asmersa»; mineral, hierro; hectáreas, 112; término municipal, Barrios de Luna.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para minerales de mercurio, por encontrarse dentro de la zona reservada por Orden ministerial de 15 de septiembre de 1969, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de septiembre y 4 de noviembre de 1969. No se admitirán nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación y deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

León, 21 de septiembre de 1970.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero jefe de la Sección de Minas accidental, Juan José Oviden Sáez.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lérida hace saber que ha sido caducado por renuncia del interesado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 3.863; nombre, «Artiga de Lintá»; mineral, plomo y cinc; hectáreas, 705; términos municipales, Las Bordas, Gausach y Viella.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Lérida, 7 de septiembre de 1970.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero jefe de la Sección de Minas accidental, Manuel Lasiera Plana.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Málaga hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento ha sido caducado por falta de trabajos el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 6.118; nombre, «Carlos»; mineral, plomo; hectáreas, 40; término municipal, Nerja.